

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1.- PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: TSM1S-6HVSJ-ZWCJL Pgina 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 26/03/2026 16:06	ESTADO FIRMADO 26/03/2026 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 271083 TSM1S-6HVSJ-ZWCJL DFCF70984E42824E9B85C2369D7E945E54AEC4D) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR SITUADA EN LA ZONA DE APARCAMIENTOS DE PLAZA DE ESPAÑA (CASA CAPITANAS) PARA LA CELEBRACIÓN DEL MERCADO ARTESANO EL PRÓXIMO DOMINGO 26 DE ABRIL.

1. OBJETO.- Es objeto del presente Pliego de Cláusulas Administrativas establecer los requisitos y el procedimiento para la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para el MERCADO ARTESANO que se instalará en **la zona de aparcamientos de la Plaza de España (Casa capitanas).**

2. PERIODO DE OCUPACIÓN.- La autorización se otorgará exclusivamente para el domingo día 26 de abril. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la autorización para la preparación de la barra en los TRES días anteriores al indicado, debiendo dejar el terreno libre en los TRES días siguientes de la finalización de la ocupación autorizada.

Una vez cumplido el plazo de concesión, revertirá el espacio utilizado de propiedad municipal en las mismas condiciones que se concedió, excepto los accesorios y mobiliarios adquiridos por el adjudicatario.

3. CAPACIDAD Y REQUISITOS PARA SER ADJUDICATARIO.- Podrán participar las personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y que no se hallen incurso en ninguna de las causas de prohibiciones para la contratación establecidas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y que se ajusten a los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y/o en la seguridad social como autónomo de la hostelería.
- Estar en posesión de los correspondientes permisos, certificaciones sanitarias (Carnet de manipulador de alimentos). En el caso de empresa del sector alimentario, deberá acreditar que su personal se encuentra en posesión de los referidos permisos.
- Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros.

Por parte del adjudicatario propuesto se acreditará que no tiene deudas con la Administración Tributaria y la Seguridad Social y que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y resto de requisitos antes de la adjudicación.

El mero hecho de la solicitud implica la autorización al personal municipal para la realización de las consultas que resulten procedentes.

Se declara expresamente prohibida la cesión de la autorización o la subcontratación para la prestación parcial o total del servicio a otra persona o entidad que no sea la adjudicataria.

El incumplimiento de esta norma supondrá la revocación inmediata y definitiva de la adjudicación.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01/Fax: 924 48 35 25
E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1.- PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: TSM1S-6HVSJ-ZWCJL Pgina 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 26/03/2026 16:06	ESTADO FIRMADO 26/03/2026 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 271083 TSM1S-6HVSJ-ZWCJL DFCF7094F42824E3B85C2369D7E945E54AEC4D) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

4. CONDICIONES.- El gasto por consumo de energa elctrica corre por cuenta del Ayuntamiento.

El adjudicatario se compromete a cuidar el buen estado del servicio y a mantenerlo limpio el tiempo que dure el contrato.

El adjudicatario se compromete a poner todos los útiles y material necesario para el funcionamiento del servicio (incluye sombrillas, mesas y sillas). Además se ofrecerá servicio de comida caliente y fra.

Precios.- El adjudicatario se compromete a poner los precios establecidos para la venta al pblico en los mismos niveles que el resto de los bares de la localidad.

Riesgo y ventura.- La prestacin del servicio se gestionará a riesgo y ventura del contratista y este no tendr derecho a indemnizacin por causa de prdidas, averas o perjuicios ocasionado.

Garantía provisional.- Para poder tomar parte en la subasta no será preciso depositar fianza provisional alguna.

Garantía definitiva.- La garantía definitiva queda establecida en 50,00.- €.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, desde el da siguiente a la publicacin del Anuncio de Licitacin y Pliegos en el Tabln de anuncios del Ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del da 8 de abril de 2026.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo sealado carecern de efecto alguno.

Su presentacin presume la aceptacin incondicionada del contenido de la totalidad de las clausulas de este pliego.

No podr presentarse ms de una proposicin por licitador.

Los documentos que debern adjuntarse a la solicitud serán:

- Declaracin responsable conforme al modelo establecido en el ANEXO I incluido en el presente Pliego de Clausulas Administrativas particulares.

- Propuesta econmica conforme al ANEXO II; Canon mnimo: 150.- €.

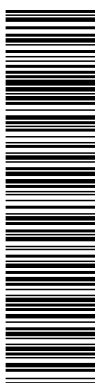
6. ADJUDICACIÓN.- El rgano competente para la adjudicacin del contrato es la Alcaldía.

Mesa de Contratacin.- Tratándose de un contrato menor no es precisa su constitucin.

Para la valoracin de las proposiciones y la determinacin de la mejor oferta se atenderá a un nico criterio, el precio.

Plaza de Espaa, 1 / Teléfono: 924 48 32 01/Fax: 924 48 35 25
E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1.- PLIEGO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: TSM1S-6HVSJ-ZWCJL Pgina 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 26/03/2026 16:06 ESTADO FIRMADO 26/03/2026 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 271083 TSM1S-6HVSJ-ZWCJL DFCF709E4E2824E9B85C2369D7E945E544EC4D) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el código de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

Precio: 40 puntos. La propuesta económica más alta presentada y, que como mínimo, será de 150,00.- €, se puntuará con 40 puntos y el resto se valorará mediante regla de tres.

En caso de empate se resolverá por sorteo.

7. PLAZO DE INGRESO.- El precio de licitación, una vez determinado tras la adjudicación de la presente, se hará efectivo antes del inicio de la ocupación de los terrenos.

8. DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO.- Documentación que deberán presentar una vez haya resultado adjudicatario de la autorización.

Una vez adjudicado el presente contrato, el postor que hubiese hecho la mejor oferta deberá presentar la siguiente documentación:

1.- Acreditación de su personalidad, mediante la presentación de copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento análogo.

Si se tratare de una persona jurídica deberá presentarse la escritura de constitución o documento análogo inscrito en el Registro que corresponda.

2.- Documentación acreditativa del pago del precio del importe de licitación.

En caso de que no se hiciese efectivo en el plazo indicado anteriormente, la autorización se realizará al postor que hubiese presentado la siguiente mejor oferta.

3.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Justificante de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que vengán realizando a la fecha de presentación de las proposiciones o último recibo adjuntando declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante, cuando la empresa o persona física no esté obligada a darse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, presentarán el documento acreditativo donde aparezca el alta como Autónomo.

4.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

6.- Seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros.

7.- Carnet de manipulador de alimentos.

9.- SITUACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN.- Todos los servicios e instalaciones objeto de la adjudicación deberán mantenerse en perfecto estado de conservación durante la vigencia de la autorización.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01/Fax: 924 48 35 25
E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1.- PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validación: TSM1S-6HVSJ-ZWCJL Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 26/03/2026 16:06	ESTADO FIRMADO 26/03/2026 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 271083 TSM1S-6HVSJ-ZWCJL DFCF7094E42824E3B85C2369D7E945E54AEC4D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

En caso de incumplimiento de las condiciones de este pliego, de los compromisos y obligaciones asumidas o desobediencia a las disposiciones del Ayuntamiento, se podrá disponer la resolución de la adjudicación con la consiguiente clausura de la actividad.

La organización y la administración de las actividades que se realicen en los espacios autorizados y no organizados por el Ayuntamiento, deberá ser previamente comunicada a la Concejalía de Festejos para su valoración y conformidad.

10.- INFRACCIONES Y SANCIONES.- Son infracciones el incumplimiento de las condiciones señaladas en el presente pliego.

El Ayuntamiento podrá proceder a revocar la autorización concedida y al precinto de las instalaciones, impidiendo su uso por el tiempo necesario para subsanar anomalías técnicas, o con carácter permanente en caso de incumplimiento de las normas dictadas en el presente pliego.

11.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.- En caso de litigio la jurisdicción competente será la contencioso-administrativa.

En Torre de Miguel Sesmero, a fecha de firma electrónica.

MODELO ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª con documento nacional de identidad número y domicilio en el número de la calle de la localidad de y dirección de correo electrónico habilitada: en relación a la adjudicación de la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para el día 26 de abril de 2026, con motivo del MERCADO ARTESANO en la zona de aparcamientos de Plaza de España (Casa Capitanas)

Por la presente **DECLARA:**

1º.- Que reúne las condiciones de aptitud para contratar con el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero al tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición alguna para contratar con Administración Pública y se comprometo a acreditarlo con carácter previo a la adjudicación de la autorización en caso de resultar propuesto como tal.

2º.- Que conoce y cumple la legislación vigente para la actividad de bar.

3º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del mismo y toda la legislación vigente aplicable.

Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración, en Torre de Miguel Sesmero, a

Fdo:

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01/Fax: 924 48 35 25
E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1.- PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: TSM1S-6HVSJ-ZWCJL Pgina 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO.Firmado 26/03/2026 16:06	ESTADO FIRMADO 26/03/2026 16:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 271083 TSM1S-6HVSJ-ZWCJL DFCF70964E42824E3BE8C2369D7E945E54AEC4D) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el código de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
BADAJOZ**

MODELO ANEXO II OFERTA ECONÓMICA

D/D^a con documento nacional de identidad número y domicilio en el número de la calle de la localidad de y direccin de correo electrónico habilitada:en relacin a la adjudicacin de la concesin de una autorizacin para la instalacin y montaje de una barra de bar para el día 26 de abril de 2026, con motivo del Mercado Artesano.

DECLARA:

1º.- Que est interesado/a en la instalacin y montaje de una barra de bar para el mercado artesano

2º.- Que ofrece la cantidad de _____ € euros, en concepto de canon (MÍNIMO 150,00.- €)

3º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorizacin que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo.

Y para que así conste, expido y firmo la presente Oferta Económica, en Torre de Miguel Sesmero, a

Fdo.:

Nombre, Apellidos y DNI: